

# MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019



1. Por **CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$50.000,00)** en compras acumulables en facturas de cualquiera de los establecimientos de comercio ubicados en las instalaciones de **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H.**, (Se exceptúan las Concesiones), realizadas únicamente entre el **DOCE (12) DE AGOSTO DEL 2019** hasta el **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2019** o hasta agotar las existencias de los premios, el comprador podrá participar en la **RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019**, mediante **UN (01) REGISTRO AL DÍA** en los puntos de información de **CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.**, haciéndosele entrega al comprador de **UNA (1) BOLETA** que le permitirá participar en la destreza de la **RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019**.

➤ Los casinos ubicados dentro del Centro Comercial, por la naturaleza de su servicio, no emiten factura de venta, sin embargo, sus clientes podrán participar en esta actividad, presentando un tickete previamente certificado por el Centro Comercial y que recibirá como comprobante de consumo. Las condiciones y restricciones del tickete certificado son responsabilidad directa de los Casinos. El certificado debe contener la siguiente información:

- Número consecutivo interno del Casino
- Fecha de emisión
- Valor equivalente al consumo
- Nombre y número del local
- Nombre y número de cédula del cliente
- Nombre del tickete y firma autorizada en color diferente al negro
- Sello del casino invisible en la parte delantera y sello visible en la parte posterior.
- El tickete certificado emitido por los Casinos, será el único documento válido para que los clientes de los Casinos participen en esta campaña.

## 2. LA PROGRAMACIÓN DE LOS HORARIOS, FECHAS Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ES LA SIGUIENTE:

- La **RULETA DE PREMIOS** estará habilitada en la **FUENTE PRINCIPAL** los días **LUNES** y **MARTES** de cada semana desde el **DOCE (12) DE AGOSTO DEL 2019** hasta el **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL 2019** o hasta agotar existencias de premios, en los siguientes horarios:
- 1:00PM a 3:00PM
  - 5:00PM a 7:00PM

De ser necesario se cerrarán los cupos de participación del día, para evitar congestión y/o fluctuación para los participantes.

## 3. CATEGORIA DE PREMIOS DE LA RULETA DE PREMIOS.

CATEGORIA DE PREMIOS		
CATEGORIAS	CATEGORIAS	DESCRIPCIÓN
CATEGORIA 1	HIPER-PREMIO	CATALOGADO COMO LOS PRIMEROS PREMIOS MÁS SIGNIFICATIVOS QUE DETERMINE CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.
CATEGORIA 2	PREMIO DIAMANTE	CATALOGADO COMO LOS SEGUNDOS PREMIOS SIGNIFICATIVOS QUE DETERMINE CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.
CATEGORIA 3	PREMIO ORO	CATALOGADO COMO LOS PREMIOS DE TERCER CATEGORIA QUE DETERMINE CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.

# MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019



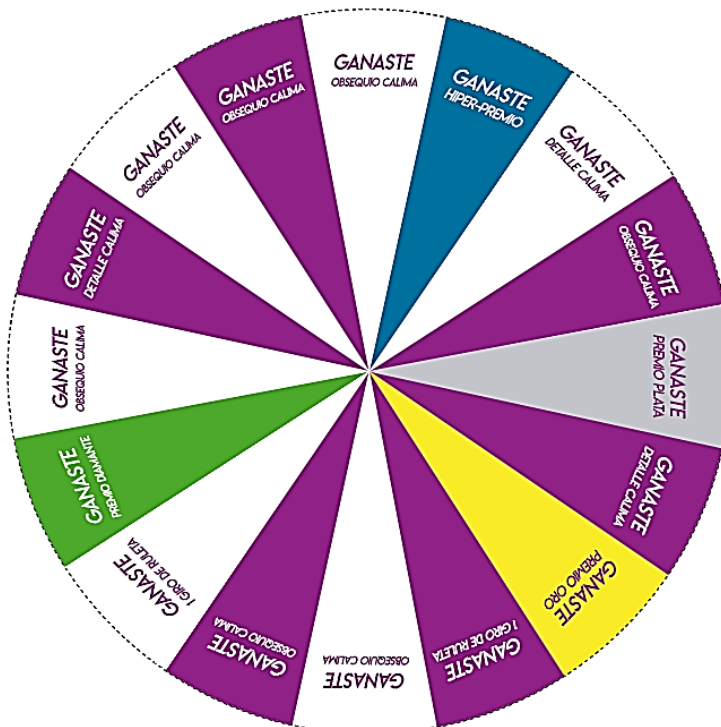
CATEGORIA 4	PREMIO PLATA	CATALOGADO COMO LOS PREMIOS DE CUARTA CATEGORIA QUE DETERMINE CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.
CATEGORIA 5	OBSEQUIO CALIMA	CATALOGADO COMO OBSEQUIO POR PARTICIPACIÓN QUE DETERMINE CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.
CATEGORIA 6	GANASTE 1 GIRO	CATALOGADO COMO BENEFICIO PARA VOLVER GIRAR LA RULETA.
CATEGORIA 7	DETALLE CALIMA	CATALOGADO COMO DETALLE POR PARTICIPACIÓN DE MINIMA CUANTIA QUE DETERMINE CALIMA CENTRO COMERCIAL PH.

#### 4. INSTRUCTIVO SELECCION DE PREMIOS.

- Los nombres de los premios estarán impresos y en bolsas verdes de Calima Centro Comercial PH., distribuidos según las categorías de premios.
- Para determinar el premio según su categoría, el participante deberá ingresar a la cabina inflable y elegir un papel con el nombre del premio en el aire, sin opción de cambiar el premio.
- Los premios de las categorías no se mezclarán entre sí, ya que al finalizar cada roda la cabina inflable debe desocuparse.
- Es importante aclarar que TODOS los participantes de la **RULETA DE PREMIOS CALIMA**, serán ganadores, según su categoría.
- Solo se entrega **UN (01) PREMIO** y **UNA (1) BOLETA** por persona y por día.

#### 5. FICHA TÉCNICA DE LA RULETA DE PREMIOS.

- Ruleta de giro manual.
- Ruleta de 16 casillas.
- Las 16 casillas de la ruleta estarán distribuidas así:



# MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019



## 6. PLAN DE PREMIOS

Los premios se relacionan y se distribuyen así:

<b>RELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PREMIOS POR CATEGORIAS</b>												
<b>HIPER-PREMIOS</b>	<b>UND</b>	<b>PREMIOS DIAMANTE</b>	<b>UND</b>	<b>PREMIOS ORO</b>	<b>UND</b>	<b>PREMIOS PLATA</b>	<b>UND</b>	<b>OBSEQUIO CALIMA</b>	<b>UND</b>	<b>DETALLE CALIMA</b>	<b>UND</b>	<b>GANASTE 1 GIRO</b>
HIPER-PREMIOS NEVERA	1	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER (LUFKIN)	2	BOLSOS FEMENINOS	7	BONO DE REGALO ALMACENES ÉXITO (\$50.000 C/U)	10	CAMISETAS DE COLOMBIA PARA BEBES	2	BALON ZOOM SPORTS No. 2	1	CATALOGADO COMO BENEFICIO PARA VOLVER GIRAR LA RULETA.
LAVADORA	1	ALICATE PRO DE CORTE DIAGONAL 6" (STANLEY)	2	CUBO MULTIFUNCIONAL MESA + 4 PISOS (CARS)	1	BONO DE REGALO ALMACENES PEPE GANGA (\$30.000 C/U)	2	BONO DE HIDRATACIÓN FACIAL - BELLAPIEL	12	CANASTA PARA ROPA 64 LTS.	3	
TV 42"	1	AJUSTABLE WRENCH 12" SATA	6	CUBO MULTIFUNCIONAL MESA + 4 PISOS (SPIDERMAN)	1	PALETA DE SOMBRAS - CROMANTIC (MAQUILLAJE)	1	BONO DE VALORACIÓN DENTISALUD	2	MUG FROZEN	1	
BONOS DE CURSO DE CONDUCCIÓN (\$1'210.000 C/U)	3	CINCEL DE ACERO TEMPLADO (STANLEY)	4	REPISA RECTÁNGULO 83*25*22,4 CM PARA INTERIORES	1	COMBO CROMANTIC (CREMA HUMECTANTE CUERPO Y CABELLO)	3	BONOS 2X1 MUSEO DE ILUSIONES ÓPTICAS	501	BOTILO DE CARS	1	
MUEBLE PISO REF SPL.PTA.IZQ HOMECENTER	1	DESTORNILLADOR CHAVE DE FENDA (STANLEY)	2	REPISA DADO 80*19*12 CM PARA INTERIORES	2	PERCHERO VINTAGE	2	BONOS 2X1 GOLFITO	501	RECIPIENTE 0.25 LT KEEPER	3	
MUEBLE ASEO CON TOLVA MADRID	1	BONO DE COMPRA ATHLETIC (\$200.000)	1	IGLOO INFLABLE FROZEN	1	LAMPARAS COLGANTES KLEIN 1 LUZ	5	SET DE BAÑO HELLO KITTY	1	BOTILO H2O TRAVELER	1	
MUEBLE BAÑO (DACQUA)	2	BONO DE COMPRA KENZO (\$200.000)	1	LAMPARA PARA COLGAR PEPA PIG	1	LAMPARA DE MESA DRA. JUGUETES	3	SET DE BAÑO MASHA Y EL OSO	1	GEL ANTIBACTERIAL CALIMA	200	
ASADORA CARBON 65 CM (M'R BEEF)	1	BONO DE COMPRA VELEZ (\$200.000)	1	LAMPARA PARA COLGAR DRA. JUGUETES	1	BANDEJA NATURAL 45*31 CM	1	BOLSAS DE TELA TIPO MOCHILA	1	SET JUEGO DE NIÑAS - DOHVINCI	1	
MUEBLE ESQUINERO SUPERIOR (BERTOLINI)	1	BONO DE COMPRA COLORE (\$200.000)	1	CUBO MULTIFUNCIONAL MESA + 4 PISOS (FROZEN)	1	ZAPATERO 6 PARES (NEXO)	1	COMBO GEL + ESFERO	30	SET JUEGO DE NIÑOS - DOHVINCI	1	
SOFACAMA DENVER	2	BONO DE COMPRA PIERRE D'AGOSTINY (\$200.000)	1	BONO DE COMPRA ALMACENES LA 14 (\$150.000)	1			PISTA DE TREN DINO - MY LITTLE KIDS	2	JUEGO DE 4 VASOS - SANTINI	2	
MUEBLE ZAPATERO 3 NIVELES WENGUE	1	BONO DE COMPRA BOSI (\$200.000)	1	BONO DE COMPRA HOME CENTER (\$150.000)	1					PARLANTE BLUETOOTH FROZEN	1	
BONO DE COMPRA KENZO (\$350.000)	1	BONO DE COMPRA KOAJ (\$200.000)	1							CUADROS SURTIDOS	4	
BONO DE COMPRA MILLONARIOS (\$250.000)	1											
BONO DE COMPRA SPEEDO (\$250.000)	1											
BONO DE COMPRA SPORT LINE (\$250.000)	1											
BONO DE COMPRA REPLAY'S (\$250.000)	1											
BONO DE COMPRA BOSI (\$250.000)	1											

# MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019



## MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

1. Las facturas de compra que se presenten en el momento de inscribirse deberán cumplir con todos los requisitos indicados en el Artículo 617 del Estatuto Tributario y 774 del Código de Comercio o en el Decreto 1165 de 1996, referente a Documentos equivalentes a factura y deben estar comprendidas entre las fechas estipuladas en el primer punto. **EL RESPONSABLE DE LA FACTURA ES EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.**
2. El valor de las facturas es acumulable entre compras de otros establecimientos comerciales de Calima Centro Comercial PH., solo en el momento del registro, **EL SISTEMA NO ACUMULARÁ SALDOS** para este y todos los casos.
3. **NO** se recibirán facturas enmendadas, rotas, sucias, de difícil legibilidad o que no correspondan al periodo descrito en esta mecánica. No participan entidades financieras ni establecimientos o locales que reciban pagos por concepto de servicios públicos o equivalentes ni consignaciones o transacciones financieras de ningún tipo, solamente se reciben y se registran las facturas que se encuentren a nombre de la persona quien las presenta, si no tiene nombre podrá ser registrada por la misma persona.
4. Se entregará **UNA (01) BOLETA** por día, siempre y cuando se cumpla la condición del monto de inscripción, el cual es igual a **CINCUENTA MIL PESOS MLC (\$ 50.000,00)** por cliente.
5. Solo se registrarán facturas a personas mayores de edad.
6. Los horarios de los puntos de información para redimir las facturas serán de 9 AM a 5:30 PM. De ser necesario se cerrarán los cupos de participación del día, para evitar congestión y/o fluctuación para los participantes.
7. Los premios deberán ser reclamados personalmente por el ganador, quien debe estar presente y suscribir el acta respectiva con la información que la misma requiera.

## CONDICIONES GENERALES:

1. No habrá ninguna acción en contra del Centro Comercial si por caso fortuito o fuerza mayor se debe suspender el evento.
2. **CAUSAL DE INVALIDEZ DEL PREMIO:** Sin excepción, las facturas comerciales presentadas por los clientes o usuarios de **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H** sólo darán lugar a la participación en esta campaña, cuando las mismas correspondan a una venta realizada por uno de los establecimientos de comercio de **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H** dentro de las fechas anunciadas en plan de premios de la presente mecánica. Las facturas comerciales de aquellos almacenes o establecimientos de comercio que tienen sucursales en otros centros comerciales o en otros lugares de la ciudad, no darán derecho a participar en la Campaña y en tal caso se declararán inválidas. La declaratoria de invalidez no está sometida a requisito ni procedimiento alguno, para lo cual la gerencia de **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H** tiene absoluta libertad para determinarla y aplicarla.
3. **CONDICIONES ESPECIALES:** Constituyen condiciones especiales de la actividad las siguientes:
  - a) En ningún caso, el ganador del premio no podrá exigirle a la Administración de **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H** el cambio del premio por otro de su agrado o por dinero en efectivo.
  - b) Los premios ofrecidos son únicos e irremplazables y se entregan en las condiciones especificadas en este documento.
  - c) Las confusiones o malos entendidos de los participantes con respecto al anuncio de los premios no darán derecho a reclamo ni a exigencia de entrega del premio ofrecido. El acta de entrega será el único documento válido y de demostración de haberlo ganado.
  - d) Los anuncios publicitarios que contengan imágenes de los premios se entienden en todos los casos como anuncios de referencia y, en consecuencia, no generan compromiso de entrega de estos ni incluyen obligación con respecto al color o características especiales.
4. **NULIDAD O INVALIDEZ DEL CONCURSO:** La administración de **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H**, podrá declarar nulos o inválidos los participantes dependientes o empleados de los almacenes de la copropiedad, o cuando se compruebe que dichas compras no fueron realizadas por los depositantes en los establecimientos comerciales que las expidieron. La demostración de inexistencia del vínculo

# MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN RULETA DE PREMIOS CALIMA AGOSTO 2019



laboral del dependiente o empleado estará a su cargo, pero en todo caso **CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H** se reservará el derecho de solicitar comprobaciones adicionales para verificar dicha circunstancia.

5. **DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO:** El administrador de CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H, los empleados directos de la administración, contratistas, concesiones no podrán participar en la rifa, ni sus familiares en primer grado de consanguinidad y/o conyugues. Estas personas aceptan en forma anticipada la declaratoria de invalidez que sobre los mismos decreta la copropiedad en el caso de salir favorecidos. En todo caso esta circunstancia será informada por la administración de CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H a todos los empleados que laboran en y para el Centro Comercial.
6. **CONSULTA DE LA INFORMACIÓN:** Las condiciones estarán a disposición de los usuarios PARA SU CONSULTA en los puntos de información, oficina de Administración y página oficial de Calima Bogotá **[www.calimaccbogota.com](http://www.calimaccbogota.com)**.
7. La inscripción en esta actividad, implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. La interpretación de las siguientes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación a esta actividad implica su total conocimiento y aceptación, en caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho a no participar en esta actividad.
8. Solo se inscribirán facturas los días **LUNES** y **MARTES**, a partir y hasta la fecha establecida de la actividad.
9. La boleta solo será válida por el mismo día en que fue emitido.
10. Un mismo cliente SOLO podrá participar una (1) sola vez por día.
11. El cliente se dirigirá al lugar en donde estará dispuesta la ruleta y allí presentará el Ticket a la persona que este controlando la actividad.
12. Una vez la persona responsable del Centro Comercial le indique, el cliente deberá de girar la ruleta, esta le indicará la categoría del premio obtenido si vuelve a lanzar hasta así obtener alguno.

## RESPONSABLE

---

**CALIMA CENTRO COMERCIAL P.H.**  
**NIT 900.452.494-9**  
**JORGE HERNAN AREVALO TRIANA**  
**C.C NO. 19.478.629 DE BOGOTÁ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**